

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 7 de julio de 2021

MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SR. MINISTRO

DOCTOR FERNÁN QUIRÓS

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

AMNISTÍA INTERNACIONAL ARGENTINA, representada por Mariela Belski, con domicilio en Paraguay 1178, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien brindar la siguiente información pública relativa al Plan Estratégico de Vacunación contra COVID-19.

El presente pedido de información se realiza en el marco de lo establecido por los arts. 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la reciente Ley 27.275 de acceso a la información pública y Ley 104 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley 104¹, solicitamos a Ud. tenga a bien responder este pedido de información y brindar la siguiente información en el **plazo de treinta (10) días**.

Amnistía Internacional se encuentra documentando la implementación de los planes de vacunación nacionales a nivel global a efectos de garantizar que los mismos se ajusten a los estándares internacionales de derechos humanos. En virtud de ello, solicitamos informe:

A. Implementación del Plan de Vacunación

1. A partir de la publicación del Plan Estratégico de Vacunación aprobado por la Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, indique si se han aprobado planes, estrategias y/o medidas adicionales al mismo en la

¹ El Art. 7 dice que Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez (10) días hábiles de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, el órgano requerido debe comunicar, antes del vencimiento del plazo de diez (10) días, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su adecuada implementación. En caso afirmativo, se solicita el envío de dichos documentos.

2. Los actuales criterios de prioridad adoptados a nivel local para otorgar los turnos de vacunación.
3. Los criterios para la asignación de vacunas contra COVID-19 a funcionarios/as y/o trabajadores/as del Poder Ejecutivo y de la Legislatura del Gobierno de la Ciudad.
4. Cuál es el mecanismo vigente disponible para que las personas se anoten para ser incluidas en el plan de vacunación, especificando si el mismo es virtual, presencial, o una combinación de ambas modalidades.
5. En el caso de que el mecanismo vigente mencionado en la pregunta anterior sea exclusivamente remoto o virtual, informe si existe o se evalúa la creación de un mecanismo presencial para aquellas personas que no cuentan con conexión a Internet o que enfrentan dificultades para realizar el trámite por esta vía, a fin de garantizar una inmunización accesible y equitativa.

B. Poblaciones alcanzadas por el Plan de Vacunación

6. Cantidad de personas migrantes y personas pertenecientes a comunidades indígenas que habitan en la Ciudad, actualizada a los efectos de la implementación del Plan de Vacunación.
7. Cantidad de personas migrantes y personas pertenecientes a comunidades indígenas inscriptas al plan de vacunación en la Ciudad, integrando cada uno de los grupos prioritarios, desagregado por nacionalidad y estatus migratorio en los casos de personas extranjeras. A su vez, informe la cantidad de dosis de vacunas aplicadas a cada una de estas poblaciones.
8. Si se ha elaborado un protocolo, plan o medidas especiales para la distribución y efectiva aplicación de vacunas contra el virus de COVID-19 para los pueblos indígenas en la jurisdicción correspondiente, teniendo en cuenta las dificultades de comunicación y acceso a la información, lejanía de los centros locales, adaptaciones interculturales y lingüísticas, entre otros. En caso afirmativo, brinde la información correspondiente.
9. Si se ha elaborado un protocolo, plan o medidas especiales para la distribución y efectiva aplicación de vacunas contra el virus de COVID-19 para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, independientemente de su estatus migratorio. En caso afirmativo, brinde la información correspondiente.
10. Si el Documento Nacional de Identidad (DNI) es un requisito excluyente a efectos de la inscripción al turno de vacunación. En caso afirmativo, señale si se han tomado medidas para garantizar la inclusión en el plan de vacunación de personas no documentadas en situación de vulnerabilidad social y cuáles han sido esas medidas.



11. El Plan de Vacunación invita a los organismos de gobiernos provinciales a implementar acciones de difusión y comunicación relacionadas con la importancia del Plan, sin perjuicio de continuar promoviendo todas las medidas de prevención de COVID-19. Brinde detalles de las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y si las mismas se encuentran especialmente dirigidas a comunidades indígenas y/o que la población migrante, refugiada y solicitante de asilo.

C. Monitoreo y fiscalización del Plan de Vacunación

12. Indique si se han recibido denuncias o tomado conocimiento de la existencia de casos de **no** asignación de las vacunas basados en la nacionalidad del individuo. En caso afirmativo, indique la cantidad de casos, desagregados por nacionalidad y estatus migratorio y qué medidas se han tomado o se planean tomar para prevenir que esto vuelva a suceder.
13. Informe si existe un mecanismo para la investigación y posible sanción de funcionarios/as y/o trabajadores/as dependientes del Ministerio de Salud de la de la Ciudad que incumplan con las indicaciones para el otorgamiento de vacunas contra COVID-19, por razones discriminatoria o xenófobas contra la población migrante, refugiada y solicitante de asilo. En caso afirmativo, señale en qué consiste dicho mecanismo.
14. Informe si existe un mecanismo de control y fiscalización para monitorear la eficacia y la transparencia en la implementación del Plan Estratégico de Vacunación a nivel local. En caso afirmativo, brinde detalles del mismo e informe si incluye un sistema de trazabilidad de las dosis de la vacuna contra COVID-19.
15. Indique si el Ministerio ha recibido denuncias o tomado conocimiento ante casos de asignación de vacunas a personas que no integrarían el grupo prioritario que está recibiendo dosis contra COVID-19 actualmente. En caso afirmativo, indique cantidad de casos, en que jurisdicciones sucedieron, cuantas personas fueron vacunadas sin integrar el grupo prioritario en tales casos y que medidas se han tomado o se planean tomar.

Desde ya agradecemos la respuesta de esta solicitud. Los datos de contacto para eventuales notificaciones son:

Noelia Garone

ngarone@amnistia.org.ar

4811-6469

Paola García Rey

pgarciarey@amnistia.org.ar



Sin otro particular, a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud.
atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MB' with a horizontal line extending to the right.

**Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional**